

PERIODICO OFICIAL DEL **GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO** DE MEXICO



CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE ... REGISTRO DGC ... NUML 601 1611 CARACTERÍSTICAS 14M6000

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Mayo de 1984

Número 90

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

Acuerdo por el que se determina la ubicación y ámbito jurisdiccional de la Oficina Central de Quejas y Denuncias del Sector Energia, Minas e Industria Paraestatal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA, Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 49 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Publicos; 50. fracción VI del Reglamento Interior de esta Dependencia y 20. del Acuerdo por el que se establece el sis-tema para la atención de que as y denuncias del Sector Energia, Minas e Industria Paraestatal;

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Responsabili-dades de los Servidores Públicos, por Acuerdo de 7 de junio de 1963, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 del mismo mes y año, se estableció el sistema para la atención de que jas y denuncias del Sector Energia, Minas e Industria Paraestatal.

Que en el artículo 20. del citado Acuerdo, se establece que para la operación del sistema se crea una Oficina Central de Quejas y Denuncias ubicada en el Distrito Federal, cuyo ámbito jurisdiccional deberá hacerse del conocimiento del mento del Distrito Celifica de la Produce público a través del Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO UNICO.-La ubicación y ámbito jurisdiccional de la Oficina Central de Quejas y Denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal, es el siguiente:

UBICACION: Patricio Sanz No. 1609, locales 12 y

13, Colonia del Valle, Distrito Federal.-Codigo Postal 03100. TELEFONOS: 524-89-00 y 524-33-74.

AMBITO JURISDICCIONAL:

- 1.-Distrito Federal.
- 2. Estado de Guerrero.
- 3.-Estado de Hidalgo.
- 4.-Estado de México.
- 5.-Estado de Morelos. 6.-Estado de Puebla.
- 7.-Estado de Querétaro.8.-Estado de Tiaxcala.

COMPETENCIA:

La oficina es competente para atender y tra mitar las quejas y denuncias que se presenten por actos u omisiones que impliquen incumplimiento de las obligaciones a cargo de los servidores públicos adscritos a la Secretaria de Energia, Minas e Industria Paraestatal o a cualquiera de las entidades paraestatales que integran el sector que coordina, en los términos dei Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1982.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.-En tanto se determina la ubicación y ámbito jurisdiccional de las demás oficinas regionales y corresponsalías que integran el sistema para la atención de quejas y denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal, la Oficina Central recibira y tramitará todas las quejas y denuncias relacionadas con el sector independientemente del lugar donde se hayan realizado los actos u omisiones respectivos.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Francisco Labastida Ochoa.--Rúbrica.

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo. Méx., Lunes 14 de Meyo de 1984 No. 90

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

Acuerdo por el que se determina la ubicación y ámbito jurisdiccional de la Oficina Central de Quejas y Denuncias del Sector Energía, Minas e Industria Paraestatal.

"CONVENTO DE FUSION"

PRIMERA.

Productos Dosmil, S.A., y Laboratorios R.G., S.A., Plásticos y Aerosoles, S.A., y Fábrica Mexicana de Productos Sanitarios, S.A., convienen en fusionarse en los términos de la Ley de Sociedades Mercantiles. Productos Dosmil, S.A. será la sociedad fusionante (en lo sucesivo la "Fusionante") y Laboratorios R.G., S.A., Plásticos y Aerosoles, S.A. y Fábrica Mexicana de Productos Sanitarios, S.A., serán las sociedades fusionadas como resultado de la fusión (en lo sucesivo las "Fusionadas").

SEGUNDA.

La fusión surtirá sus efectos en la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de este Convenio de Fusión.

TERCERA.

La Fusionante y las Fusionadas autorizan la inscripción de este convenio para efectos de dar cumplimiento con las disposiciones del Artículo 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual deberá hacerse en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades que se fusionan.

CUARTA.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, todos los pasivos (salvo pacto expreso en contrario con los respectivos acreedores) de las sociedades que son partes de este convenio de fusión, deberán considerarse exigibles y pagaderas en la fecha de la inscripción mencionada en la Cláusula Segunda y Tercera precedentes, y serán pagaderas contra la presentación de la documentación que acredite dichas deudas en el domicilio de Productos Dosmil, S.A., ubicado en Ingenieros Militares No. 38, Naucalpan, Estado de México, durante horas hábiles a partir de la fecha de la inscripción.

QUINTA.

En la fecha en que la fusión sea efectiva, Productos Dosmil, S.A. entregará a los accionistas de las sociedades fusionadas una acción del capital social de Productos Dosmil, S.A., cada una con un valor nominal de \$1,000.00 M.N., por cada acción de las sociedades fusionadas con un valor nominal de \$1,000.00 M.N. La distribución se hará contra la entrega de los respectivos títulos de acciones.

SEXTA.

Los activos y pasivos de las sociedades fusionadas pasarán a ser activos y pasivos de Productos Dosmil, S.A. Se autoriza a efectuar los ajustes y registros correspondientes en los libros de contablidad de Productos Dosmil, S.A. en la fecha en que la fusión surta sus efectos.

SEPTIMA.

Todos los empleados de las Fusionadas deberán ser transferidos a Productos Dosmil, S.A. y pasarán a ser empleados de la misma, la cual se considerará como un patrón substituto para todos los efectos legales.

OCTAVA.

La fusión se aprueba por los accionistas de las cuatro sociedades firmantes con base en los siguientes balances:

(en miles de pesos)

"Balance de Productos Dosmil, S.A. al 31 de Diciembre de 1983".

INVERSIONES

DISPONIBLE Caja y Bancos Clientes Deudores Diversos Depósitos en Garantia Deudores y Acreedores Diversos Anticipo a Proveedores Anticipo de Impuestos I.S.R. Diferido				į	34 1 2	65 345 310 546 967 216 317 455	\$162	? 221		
INVENTARIOS Almacén de artículos terminados Almacén de Materia Prima Almacén de Envases y Empaques					29	120 679 675	69	<u>474</u> .	\$231	695
PERMANENTES										
Теггелоѕ	\$	8	205					205		
Equipo de Transporte		6	429		2	094	4	335		
Mob. y Eq. de Oficina		1	146			352		794		
Maq. y Equipo Industrial	2	26	498		26	314	200	184		
Moldes		4	263		2	796	1	. 467		
Refacciones y Herramientas		8	313		2	909	5	404		
Equipo de Laboratorio		3	000			300	2	700		
Patentes y Marcas		5	018			508	4	510		
Equipo Arrendado		_3	211		2	040	:	. 171	228	770

DIFERIDOS				
Gastos de Instalación Gastos de Organización	272 16	144	128 7	135
SUMA ACTIVO				\$460 600
OBLIG	ACIONI	<u>E S</u>		
A CORTO PLAZO				
Impuestos por Pagar Proveedores Acreedores Diversos Créditos Bancarios		\$ 1 196 22 617 26 202 122 755		
Documentos por Pagar Préstamo de Accionistas		151 052		\$323 828
OTROS PASIVOS				
Rva. de Contigencia		457		457
A LARGO PLAZO				
Crédito Habilitación y Avío Banamex		- 8 520		8 520
SUMA PASIVO				\$332 805
PATRI	моні	2		
Capital Social Aport. por Aumento de Cap. Resultados Ejercicios anteriores Resultado del Ejercicio Actual Superávit por Revaluación		\$ 10 000 100 000 (1 646) (36 539) 55 980		\$127 7 95
SUMA PASIVO				\$460 600

[&]quot;Balance de Laboratorios R.G., S.A. al 31 de Diciembre de 1983".

1 253

3 322

12 670 \$ 72 561

INVERSIONES

DISPONIBLE				
Caja y Bancos Clientes	\$ 64 505	\$	692	
Cartera Cedida	8 000	56	505	
Deudores Diversos			756	
Depósitos en Garantía			13	
Anticipo a Proveedores			500	
I.S.R. Diferido			425	\$ 59 89 <u>1</u>
INVENTARIOS				
Almacên de Articulos Terminados		8	095	

Almacên de Materia Prima

Almacén de Envases y Empaques

Equipo de Transporte	\$ 10 103	5 061	5 042	
Mobiliario y Equipo de Oficina	. 1 422	771	651	
Mobiliario y Equipo Industrial	21 802	4 452	17 350	
Moldes	2 939	1 571	1 368 9	
Reface, y Herramientas	9		y 	
Equipo de Laboratorio	12	12	1 447	
Inversiones en Valores	1 447		27	
Patentes y Marcas	73	46	426	26 320
Equipos Arrendados	2 516	2 090	420	20 520
DIFERIDO				
Gastos de Instalación	611	307	304	304
SUMA DE ACTIVO				\$ 99 18
OBL	1 G A C·I O N	E S		
A CORTO PLAZO				
Property Bodge		\$ 1 382		
Impuestos por Pagar Proveedores		1 593		
Acreedores Diversos		1 698		
Créditos Bancarios		4 250		
Rva. P.T.U.		3 2 62		
Rva. Pago I.I.G.E.		7 621		
Dividendos por Pagar		2 489		\$ 22 29
Deudores y Acreedores Diversos		17 474		18 32
Rvas. de Contingencias		851		10 32
A LARGO PLAZO				
Créd. de Habilitación o Avío Bana Créd. de Habilitación o Avío Banc	mex	8 000 1 500		9 50
PASIVO TOTAL	•	<u></u>		\$ 50 12
<u>P À</u>	TRIMONI	<u>. o</u>		
Capital Social		\$ 9 400		
		1 047		
Reserva Legal		חבט די		
Reserva Legal Superávit por Rva. de Activo Fijo	•	17 930		
Reserva Legal Superávit por Rva. de Activo Fijo Resultados de Ejercicios Anterio	es	342		40.0
Reserva Legal Superávit por Rva. de Activo Fijo	res	_		49 0

"Balance de Plâsticos y Aerosoles, S.A. al 31 de Diciembre de 1983",

INVERSIONES

٥,	مماد	acia

"	G	A	\mathbf{C}	\mathbf{E}	T	A	D I	E L	G	o	R	ī	F	R	N	^	,,
---	---	---	--------------	--------------	---	---	-----	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Mayo	14	de	1984
------	----	----	------

Deudores Diversos Depósitos en Garantía Anticipo a Proveedores I.S.R. Diferido Pagos Provisionales		435 47 335 3 394 710	\$ 5 054
INVENTARIOS			
Almacén de Artículos Terminados Almacén de Materia Prima Almacén de Envases y Empaques		1 914 6 209 922	9 045 \$ 14 099
PERMANENTES			
Maquinaria y Eq. Arrendado Equipo de Transporte Mob. y Eq. de Oficina Mob. y Eq. Industrial Moldes Refacciones y Herramientas	\$ 1 779 2 856 223 143 244 9 679 178	1 192 1 404 104 39 693 8 160 166	587 1 452 119 103 551 1 519 12 107 240
DIFERIDO			
Gastos de Instalación	101	77	24 24
SUMA DEL ACTIVO			\$121 363
OBL	IGACION	ES	
A CORTO PLAZO			
Proveedores Acreedores Diversos Créditos Bancarios Impuestos por Pagar Dividendos por Pagar		\$ 79 1 143 3 695 72425	\$ 5 666
OTROS PASIVOS			
Deudores y Acreedores Diversos Rva. de Contingencias		\$ 404 835	1 239
A LARGO PLAZO			
Banamex, R.H.A. Staehle Maschinenbau		571 7 346	7 917
PASIVO TOTAL			\$ 14 822
РАТ	RIMONI	<u>o</u>	
Capital Social Reserva Legal Superávit por Revaluación Resultados de Ejercicios Anteriores Resultado del Ejercicio Actual		\$ 2 300 403 100 289 617 2 932	106-541

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

6 37 300

"Balance de Fábrica Mexicana de Productos Sanitarios, S.A. al 31 de Diciembre de 1983".

INVERSIONES

DISPONIBLE				
Caja y Bancos Clientos Cartera Cedida Deudoros Diversos Depósitos en Garantía Anticipo a Proveedoros I.S.R. Diferido	\$ 60 144 27 250	\$ 199 32 894 1 150 140 1 533 342	36 258	
INVENTARIOS Almacén de Artículos Terminados		6 954		
Almacén de Materia Prima Almacén de Envases y Empaques		15 161 2 662	24 777	\$ 61 035
PERMANENTES				
Equipo de Transporte Mob. y Eq. de Oficina Mob. y Eq. Industrial Moldes Refacciones y Herramientas	\$ 5 404 1 072 189 576 384 38	1 839 540 64 800 324 32	3 565 532 124 776 60 6	
Equipo de Laboratorio Patentes y Marcas Equipos Arrendados	31 2 021	20 1 874	11 147	\$129 097
DIFERIDO				
Gastos de Instalación Gastos de Organización	412 71	347 69	65 2	67
SUMA ACTIVO				\$190 199
OBL	I G A C I O N	ES		
A CORTO PLAZO				
Impuestos por Pagar Proveedores Acreedores Diversos Créditos Bancarios Rva. P.T.U.		\$ 2 25. 8 419 2 201 4 250 3 399		
Rva. Pago I.I.G.E.		4 344		\$ 24 864
Deudores y Acreedores Diversos Rva. de Contingencias		\$ 3 779 683		4 462
A LARGO PLAZO				
Crédito Hab. o Avío Banamex Crédito Hab. o Avío Bancomer		6 000 2 000		8 000
				A 37 300

PATRIMONIO

Capital Social	s	9 000
Crédito de Accionistas	*	3
Reserva Legal		903
Superavit por Rev. Activo Fijo	11	8 316
Resultados de Ejercicios Anteriores		231
Resultado del Ejercicio Actual	2	4 415

152 873

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

\$190 199

En testimonio de lo cual las partes firman el presente convenio de fusión en Naucalpan, Estado de México, a los 7 días del mes de Mayo de 1984, y Laboratorios R.G., S.A. el 10 de Mayo de 1984, en -- Xalostock, Estado de México.

PRODUCTOS DOSMIL, S.A. PLASTICOS Y AEROSOLES, S.A.

FABRICA MEXICANA DE PRODUCTOS SANITA-RIOS, S.A.

LABORATORIOS R.G., S.A.

Lic. Luis de Garay

Dr. Jorge Sirault E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ, C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO, Secretario de Gobierno